

CONDICIONES GENERALES DE VENTA DE MIM-PI IMPORTACIÓN B.V.

CONDICIONES GENERALES DE VENTA DE MIM-PI IMPORTACIÓN B.V.

1. Estas condiciones se aplican a todas nuestras ofertas, ventas y entregas. Se comprometen a ambos lados la exclusión de todas las condiciones derogatorias del comprador y, salvo excepciones expresamente acordado y confirmado por escrito por el vendedor. Al pasar el pedido, el comprador acepta implícitamente y sin reservas de estas condiciones.
2. Cualquier contrato bajo estas condiciones está sujeta a la legislación holandesa. Todas las disputas serán resueltas por el tribunal competente de Alkmaar. Sin embargo, el vendedor se reserva el derecho de emprender acciones legales contra el comprador en el lugar de trabajo o domicilio de uno y haciendo aplicar o no la ley de su país.
3. A menos que las condiciones acordadas expresamente lo contrario por escrito, todas las ofertas no son vinculantes.
4. Entregas y riesgo transferencias se realicen a la entrega de los bienes al transportista profesional o, en el caso de los productos retirados por el comprador o el hogar entregado por el vendedor, tras la recepción de las mercancías por el comprador o, respectivamente su oferta en las tiendas del comprador. El vendedor soporta la carga de la frontera holandesa. El despacho de aduanas se lleva a cabo en nombre del comprador. Si la entrega depende de la llamada por parte del comprador y se queda en defecto o especificar las fechas de entrega parciales, la fecha de entrega contractual se considera que es el último día del período de la llamada / entrega.
5. El vendedor tiene derecho a considerar como nulo y la avenida sin más acciones legales, o la totalidad de las órdenes de anticipos recibidos o para requerir para las entregas todavía debido si:
 - 5.a. no lo hace o no lo suficiente como para cubrir los riesgos de crédito relacionados con el mismo por la aseguradora de su elección;
 - 5.b. la solvencia del comprador está en duda antes de ejecutar los comandos o interesados.
- 6.a Las reivindicaciones son admisibles, se plantearon por escrito con todos los detalles necesarios dentro de las dos semanas siguientes a la recepción de los bienes, siempre que aún se encuentran en su estado original.
- 6.b Las quejas sobre desviaciones de luz comercialmente aceptables y / o técnicamente inevitable la calidad, los colores, dimensiones, peso, dimensiones de acabado, el dibujo, etc. no son en modo admisible.
- 6.c. Para las reclamaciones que se consideren válidas, el vendedor tendrá derecho, a su elección, para acreditar el valor de o bienes reparados o reemplazados dentro de los 30 días siguientes a la recepción de los artículos devueltos.
7. El cliente no puede valer cualquier derecho a indemnización basado en el retraso en la entrega, no se lleva a cabo o incorrecta, a menos que sea cuestión de falta o deficiencia grave por parte del vendedor.
- 8.a Los pagos de las compras están en Bergen, en los Países Bajos en la cuenta señalada por el vendedor.
- 8.b. Que se consideran todavía como aplicar principalmente a la deuda más antigua.
- 8.c Pagos a través de un banco se considerará realizada en el día de forma gratuita para el vendedor.
- 8.d Un comprador que no paga en el plazo convenido de una deuda por pagar al proveedor por defecto se establece sin previo aviso.
- 8.e. Cualquier retraso en el pago obliga al comprador a pagar un interés máximo del 1,5% al mes o fracción de mes, sin perjuicio de un capital equivalente a un máximo del 15% de las facturas pendientes de pago / pagadas con retraso, de acuerdo con las costumbres comerciales el país del comprador.

8.f Si el comprador permanece en mora de pagar una deuda, el vendedor tendrá derecho a requerir, para todas las entregas pendientes de realizar, un pago en efectivo antes de la entrega de bienes o garantías suficientes de que el pago se hará en el fecha límite o poner fin a la totalidad o parte del contrato o para aplazar la ejecución hasta que el pago de todas las sumas debidas.

9. Todas las mercancías suministradas seguirán siendo propiedad del vendedor hasta el pago completo de todas las cantidades facturadas incluyendo cantidades aún no vencidas. Mientras la deuda de un comprador es debido, el vendedor tendrá derecho a exigir la devolución de la mercancía y el comprador no tendrá autoridad para transmitir en cualquier forma (en la seguridad) a terceros o para dar a la remesa. Mercancías de retorno bajo esta sección se acreditarán al comprador por el valor de mercado en el momento de su recuperación.

10. Cualquier fuerza mayor, tiene el efecto de retrasar o impedir la entrega de bienes libera al vendedor de su obligación de envasar del.

11. Le vendeur est autorisé de vendre à des tiers les articles de vêtements restants ou bien reçu de retour, s'ils sont munis - de n'importe quelle façon – de marques de l'acheteur et que l'enlèvement de celles-ci puisse résulter en dommages et/ou en dépréciation des articles en question.